

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	EDITH BENITEZ BECOCHE
DEMANDADO:	NACIÓN –MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
EXPEDIENTE:	50001 33 33 001 2013 00176 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho el veintiséis (26) de agosto de dos mil dieciséis (2016) (folios 328 a 338), fue de carácter condenatorio y que tanto la parte demandante como la entidad demandada por conducto de sus apoderados interpusieron y sustentaron recurso de apelación (folios 341 a 359 y 360 a 363), el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha **el día 28 de octubre de 2016 a las 08:00 a.m.**, la cual se adelantará en este Despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte de los apelantes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

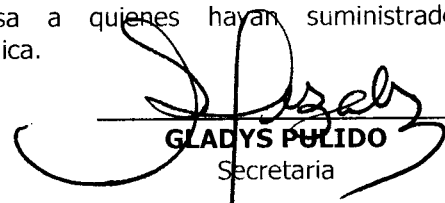

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **35 del 27 de septiembre de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO

Secretaria